

Economía

Reglas fiscales europeas España parte del furgón de cola y necesitaría cerca de diez años para recortar su deuda

J. GARCÍA / P. GARCÍA
MADRID

Con la vuelta a la relativa normalidad, una vez que parece superada la pandemia por Covid y tras el paréntesis de estos años en cuanto al control de las cuentas públicas, la Comisión Europea presentó el miércoles su propuesta de revisión para el nuevo marco de disciplina fiscal que entrará en vigor en 2024. Aunque aún permanecen incertidumbres como la guerra en Ucrania, Bruselas ha querido lanzar un mensaje de atención a las economías europeas de que la barra libre toca a su fin y, en breve, deben ponerse a trabajar en la vuelta al control del déficit y la deuda pública. Precisamente las dos variables sobre las que volverá a asentarse la estabilidad y las dos asignaturas pendientes de la economía española, como consecuencia del deterioro que han sufrido en estos años. España se sitúa en el vagón de cola europeo tanto por nivel de deuda como de déficit público.

La Comisión contempla en su propuesta reglas más flexibles y asequibles, tales como una senda de gasto neto a medio plazo que esté

sujeta a la deuda específica de cada Estado miembro y que tenga un horizonte de cuatro años ampliable hasta un máximo de siete. El punto de partida para España es preocupante, ya que la ratio de deuda cerró 2021 en el 118,3% del PIB y únicamente registran niveles superiores. Grecia, con el 194,5%; Italia, con el 150,3%, y Portugal, con el 125,5%. Algo parecido sucede con el déficit público, donde con un registro del 6,9% del PIB, solo es superado por Grecia, con el 7,5%, e Italia, con el 7,2%, del grupo de países del entorno (ver gráfico adjunto).

La Comisión señala en su propuesta que se clasificará a los países en tres niveles en función a la deuda acumulada, lo que sitúa a estos países, junto con Francia y Bélgica, en el grupo que deberán realizar un mayor esfuerzo a la hora de reducir su endeudamiento. Los expertos consultados consideran que recortar la deuda pública desde los niveles actuales para converger hacia el 60%, va a resultar extremadamente complicado, y ello iría en detrimento de recursos, con lo que se resentirían políticas como la sanidad o la educación.

Para el profesor de la Universidad Pablo de Olavide, Diego Martínez, este es uno de los grandes problemas de la economía española que "genera dudas sobre la credibilidad del Gobierno a medio y largo plazo". En su opinión, "cada vez va a costar más financiarse y emitir deuda". Para lograr reducir este nivel de deuda entre cuatro y los siete años, como propugna la propuesta de Bruselas, este experto señala que "la deuda hoy significa impuestos mañana. De una manera u otra la deuda hay que ir pagándola". La clave

Déficit y deuda pública en la Unión Europea



Fuente: Eurostat

estará en el crecimiento del PIB como en años anteriores a la crisis, lo que sería la mejor herramienta para reducir deuda y déficit estructural. Señala que la política fiscal de los próximos años en España "tendrá que ser contractiva, en un plazo de 5 a 10 años".

Para Gregorio Izquierdo, director general del IEE,

la principal novedad de la propuesta de Bruselas reside en el control del gasto público primario, que no tiene en cuenta ni los intereses ni el gasto cíclico en el desempleo, lo que resulta positivo para España por su elevado nivel de deuda. Esto influirá en una mejora de la eficiencia del gasto público, estimulando el

crecimiento potencial de la economía, lo que consecuentemente contribuirá a reducir la deuda.

La propuesta de la Comisión contempla que para los países que con una gran deuda pública el periodo de cuatro años puede extenderse hasta siete, si estos se comprometen a realizar reformas o inversiones.

Bruselas plantea cuatro años ampliables a siete si se proponen reformas

Solo Grecia, Italia y Portugal superan la ratio española de deuda pública

El Banco de España defiende el papel de la Airef

► **Autoridad.** El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, realizó ayer una férrea defensa de las autoridades fiscales independientes nacionales, en el caso de España, de la Airef. En su opinión este tipo de organismos deberían tener la capacidad de "establecer determinadas acciones". Durante su intervención en un encuentro organizado por la Fundación Seres, Hernández de Cos señaló que la posición de la Comisión Europea "va en esta línea" y pasa por "darle a la autoridad fiscal mayor papel en ese control de las finanzas públicas" de los distintos países. Repasó que los procesos presupuestarios son "muy complejos" y "se requiere un conocimiento específico que nuestra autoridad fiscal tiene".

► **Políticas públicas.** Por otra parte, el gobernador consideró que España está "muy mal" en evaluación de políticas públicas frente a otros países como los nórdicos o Reino Unido. Hernández de Cos reivindicó una "cultura de la evaluación" de las políticas públicas para comprobar que los objetivos marcados se están cumpliendo. En el caso del Banco de España, Hernández de Cos explicó que el organismo ha comenzado ya su programa anual de evaluaciones, previsto en el plan estratégico.